

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 78
H. CONCEJO MUNICIPAL
MARTES 20/1/2015

En Ancud, a veinte días del mes de enero de dos mil quince, siendo las 15:18 horas, en nombre de Dios, de la Patria y por la comuna, se da inicio a la sesión ordinaria N° 78 del Honorable Concejo Municipal, presidida por la alcaldesa de la comuna, **SRA. SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, Ministro de Fe, Secretario Municipal, **SR. RICARDO WAGNER BASILI**.-

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **FRANCISCO CARDENAS AMPUERO**
- **ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **NELSON DELGADO BARRIA**

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : ADMINISTRADOR MUNICIPAL, **SR. IGNACIO RAMOS ULLOA**; DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, **SRA. CLAUDIA CARDENAS VIDELA**; SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION (subgte) **SRA. DORIS NUÑEZ AGUILA**, Profesional de la Secplan, **SR. JORGE DIAZ**.

TABLA

- 1.- APROBACION ACTAS SESIONES N° s 76 y 77
- 2.- ENTREVISTAS DIRECTORES SECPLAN Y DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO
- 3.- INFORME FINANZAS Y ASESORIA JURIDICA SOBRE REQUISITOS OTORGAMIENTO PATENTE ALCOHOLES Y ACTIVIDADES AMPARADAS O PERMITIDAS
- 4.- AUTORIZACION CELEBRAR CONTRATOS PROYECTOS
Mejoramiento Integral Escuela Yerbas Buenas
Mejoramiento Integral Escuela Palomar
- 5.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA
- 6.- CALENDARIO SESIONES MES DE FEBRERO 2015
- 7.- CORRESPONDENCIA
- 8.- VARIOS

APROBACION ACTAS SESIONES N° 76 – 77

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que está disponible para su aprobación el acta de la sesión ordinaria N° 76, la N° 77 no ha sido entregada a los señores concejales.
Consulta a los H. Concejales si tienen alguna observación al acta que revisaron

El **H. C. SR. CARDENAS** observa que en la página 13, párrafo 7 en su intervención dice **Casama**, debe decir **Casamar**.

Con la observación formulada por el Concejel Cárdenas se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 76 de 6 de enero de 2015.

ENTREVISTAS DIRECTORES SECPLAN, MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO

Interviene la Directora de Secplan (subgte) **SRA. DORIS NUÑEZ AGUILA**, señalando que el profesional de la Secplan **SR. JORGE DIAZ** va a exponer el estado de avance del proyecto de extensión de red de agua potable y alcantarillado del sector Villa Río Pudeto de Ancud.

Expone don **JORGE DIAZ** informando que dicho proyecto está adjudicado en etapa de elaboración del contrato al Consultor don Alejandro Niño Solís, por un monto de \$7.205.000, impuesto incluido, que contempla llevar la conexión, de acuerdo a la factibilidad que entregó ESSAL, que se encuentra vencida y hay que actualizarla, es conectar en la red existente de agua potable que está en Caicumeo, pasaje Los Aromos y extender la red por toda esa vía, pasando por Padre Hurtado subiendo por la Ruta 5, son aproximadamente 700 metros lineales de red de agua potable, lo que no es un proyecto menor una vez que se encuentre aprobado y se busque el financiamiento para ejecutarlo.

Explica que el otro punto de conexión al que ESSAL dio factibilidad es en la esquina de la Ruta 5 con Padre Hurtado donde doblan las micros, es el punto donde debiera conectarse el alcantarillado de la Villa Río Pudeto, muestra el polígono que está demarcado, que es el territorio operacional que las sanitarias entregó como posibilidad el año pasado, por lo que cobran un aporte financiero no reembolsable de 5.200 UF, para poder otorgar la factibilidad en Villa Río Pudeto, el Consultor tiene que actualizar esa documentación y ver después como lo tienen que hacer con las sanitarias para llevar a cabo el proyecto, lo que hizo el Hospital fue que las 5.200 UF se van a financiar al momento de ejecutar el proyecto, no antes, igual hay una forma de cómo abordarlo.

Comenta que el Consultor, una vez que se inicie el contrato tiene que ver cómo lograr que el límite o territorio operacional se aumente hasta el límite actual del Plan Regulador, para no dejar fuera estas viviendas ya que siempre se conversó hasta Villa Río Pudeto y después podían extenderlo en cien (100) metros más hasta el límite que permite la normativa, agrega que de acuerdo a su experiencia este es uno de los diseños más complejos que van a abordar porque tienen que tener servidumbre de paso y los terrenos saneados, tienen autorizaciones de Vialidad para hacer los permisos y paralelismo y atravesos en la Ruta 5, es decir, hay una serie de aprobaciones externas al municipio que se requieren para llevar a cabo este proyecto, no es un tema que se va a solucionar a corto plazo, hay que tenerlo bien en claro para conocimiento de todos.

El **H. C. SR. MUÑOZ** indica que de acuerdo a las atribuciones que les otorga la ley el Concejo acordó convocar a la Secplan para que les informe respecto del proyecto que hay en Villa Río Pudeto debido a falta de agua en el sector y que se acentúa en época de verano porque baja la presión y la escasez de agua se torna permanente, además se suman emergencias, por ejemplo incendios con destrucción del cien por ciento, es una situación que preocupa a la comunidad no solo de la Villa Río Pudeto sino también de la Villa Los Aromos.

Plantea que si bien se ha dicho que se deben conseguir los recursos por un monto aproximado de 140 millones de pesos, lo que la comunidad les pregunta y quiere saber con fechas y plazos, cuando debiera estar, más o menos el agua potable en Villa Río Pudeto, que plazos se están manejando para ver además cómo afrontan el plan de contingencia de aquí a dos o tres años más, como solucionan el tema.

El **SR. DIAZ** responde que siempre ha dicho que es super irresponsable que un profesional diga una fecha o que las personas van a tener agua y sus grifos operativos el otro año, por cuanto no depende solo de la autorización de ESSAL, hay que lograr un convenio con ESSAL para que le digan quien va a cancelar las 5.200 UF, en el Hospital llevan un año tratando de firmar el convenio, al parecer lo van a concretar este mes, para cargar ese dinero a la empresa que va a ejecutar el proyecto, esa es una etapa, luego hay que lograr las aprobaciones en Vialidad por el tema del paralelismo, hay una serie de instancias que no le competen al municipio, es muy delicado decir una fecha, no sería responsable de su parte decirles que podría estar listo para el próximo año.

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta que siempre les ha dicho a la comunidad de Villa Río Pudeto que antes del año 2018 no tienen ninguna posibilidad, el tema es como solucionan ahora la problemática y ver además si ESSAL puede aumentar el radio operativo de la calle Elena Vera Muñoz donde está actualmente, en unos 100 o 200 metros más arriba con la finalidad que la presión llegue con más fuerza, solicita que se hagan las gestiones del caso en un breve plazo.-

El **H. C. SR. OJEDA** indica que las fechas son importantes, pero hay que transitar en conjunto con el Directorio de las Juntas de Vecinos de las Villas, porque cuando se plantean este tipo de proyectos por la gran preocupación que hay debido a la escasez de agua en el sector, las personas creen que esto dura un año, se están dando los pasos para ir avanzando, pero es importante que la comunidad esté informada.

Ante la consulta de la **SRA. ALCALDESA** si en este proyecto hay algún grado de participación de los vecinos, el **SR. DIAZ** responde que efectivamente se van a generar reuniones con la comunidad.

La **SRA. ALCALDESA** concuerda con la opinión del concejal Ojeda en orden a que los vecinos vayan conociendo el proceso del proyecto, en la etapa del diseño algún funcionario debiera estar cercano para informar a la comunidad, espera que sea una realidad a mediano plazo.

Le solicita al profesional informe sobre la reunión que tuvieron con la Superintendencia de Servicios Sanitarios donde surgieron algunas posibilidades claras de cómo pueden dar pasos más rápidos con este proyecto.

El **SR. DIAZ** menciona que don Javier Díaz de la Secplan le informó que el día jueves próximo viene al municipio personal de la Superintendencia para analizar los temas del Cesfam, Villa Río Pudeto, Villa Subercaseaux para que la sanitaria aumente el territorio operacional, materia que deben ver en terreno.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta su preocupación respecto al período de tiempo anterior a la ejecución y concreción de este proyecto, todos saben el problema del suministro del agua que tiene dicha Villa y la de Los Aromos, saben los riesgos que se corren, como también los problemas que tienen con la falta de alcantarillado, cuando se llenan los pozos negros y se rebalsa, sobre todo en verano, salen las aguas negras y se meten en los patios de las viviendas creando una incomodidad y una indignidad tremenda y también un peligro sanitario, le sugiere a la señora alcaldesa, teniendo presente que como no se pueden entregar fechas, comparte la responsabilidad del profesional de no comprometer algo que no se puede cumplir, sino también preocuparse en este período anterior, de como se le asegura el suministro de agua, como se puede seguir apoyando con la limpieza de sus pozos negros y toda la problemática que acarrea el problema de fondo que tienen ellos, estar dentro del radio urbano y no contar con los servicios básicos.-

La **SRA. ALCALDESA** comenta que se reunió con los vecinos para contarles que va a haber una conexión y para ello pidieron una autorización, ESSAL les permite que se conecten directamente, la comunidad tiene material adquirido a través de un proyecto FES para hacerlo y producto de la revisión que se hizo se detectó que el pilón no tiene toda la presión necesaria, hay que medir el tránsito hasta donde se almacena el agua para verificar cuanta gente está realmente conectada y es muy probable que descubran conexiones irregulares y van a ser desconectados.

El **H. C. SR. MUÑOZ** señala que conversó con el Encargado del Taller municipal, fueron al sector y si bien la presión al medidor llega bien al estanque al mínimo, por lo tanto, es de suponer que hay personas colgadas, lo tiene muy claro, lo que deben hacer es limpiar la red y descubrir a los vecinos que están enganchadas al sistema, le solicitó al Encargado aludido que se comunique con don Ricardo Zavala de la SIS para que notifique a ESSAL que vaya a ESSAL a medir la presión entre las 10:00 y las 17:00 horas, horario con mas consumo de agua.-

El **SR. FRANCISCO ULLOA**, Encargado de Medioambiente y Aseo y Ornato, se dirige al H. Concejo informando que el radio operacional que tiene la empresa encargada de la mantención de parques y jardines de la ciudad de Ancud, por el lado norte llega hasta el cruce de Huicha, incluido el cruce San Juan, por el lado sur hasta el Aeropuerto y por el poniente hasta el Balneario Lechagua.

Menciona que hasta ayer pudo recién salir ha terreno y contactarse con la persona a cargo de la empresa del área verde, don Luis Donoso, estuvieron revisando las máquinas que tienen y que ofertaron, dos (2) máquinas Gravely tipo tractor, es como un arado, muy pesadas, reconoció que cuesta mucho trabajarlas acá porque el suelo no es plano, son especiales para parques y Estadios y no sirven para esta zona, cuentan con cuatro (4) orilladoras, dos (2) motosierras en altura para desmalezar árboles y ramas, una motosierra para corte de bajo, una camioneta Toyota año 2009 y una Nissan año 2012.

Informa que en las cuatro (4) orilladoras trabajan doce (12) personas, licitaron con dieciocho (18) personas, se descuentan seis (6), cinco (5) en el Cementerio, tres (3) panteoneros, dos (2) nocheros y la persona encargada del refugio de Duatao, la empresa anterior tenía cuatro (4) orilladoras, también tienen un camión, pero no en forma permanente para tiradura de pasto, se usa ocasionalmente.

Manifiesta su preocupación porque doce (12) personas para cortar pasto es insuficiente, no van a dar abasto, independiente que están trabajando dos (2) personas más por cuenta municipal para corte de pasto y bajar el volumen de los constantes reclamos que tienen en la oficina.-

La **SRA. ALCALDESA** indica que esa es la información que solicitaron los concejales, relacionadas sobre la oferta de la maquinaria que fue ofertada por la empresa.

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta que el acuerdo del Concejo fue para despejar varias dudas y los continuos reclamos de los usuarios respecto al trabajo que está haciendo la empresa de áreas verdes, en su oportunidad la alcaldesa señaló que esta recién se estaba posesionando, que había mucho trabajo atrasado de la empresa anterior lo que ha dificultado que de la noche a la mañana el trabajo esté normalizado.

Expresa que le preocupa de sobremanera y así lo manifestó antes que se presenten las bases, el hecho que actualmente se mantiene la misma cantidad de máquinas con las que trabajaba la empresa anterior y en ese sentido dijo que el mismo servicio en la Villa de Chacao, siendo una comunidad tan pequeña tiene once (11) personas y cuatro (4) máquinas orilladoras, es decir, lo mismo de Ancud, por lo tanto, va a ser muy difícil satisfacer las necesidades de la comuna, prácticamente imposible, cada día se inauguran nuevas poblaciones y se dificulta hacer el trabajo, es un tema que viene bien complicado, agrega que señaló que lo mínimo que debería tener Ancud eran diez (10) máquinas orilladoras, lo mismo con la cantidad de personas, las que trabajan actualmente son dieciocho (18) y se reducen a doce (12), lo cual es bastante complejo, ha visto que la oficina de Aseo y Ornato está colapsada, además las condiciones climáticas hacen que el pasto crezca en forma permanente y muy rápido y no dan abasto, le solicita a la señora alcaldesa ver la posibilidad de cómo solucionar este problema e implementar más maquinaria.

Por otro lado plantea que hay situaciones en que no están cumpliendo sus funciones, hay personas que trabajan el recolección de basura y en áreas verdes, situación que ha constatado personalmente, hay sectores bien descuidados, por ejemplo, Pudeto Bajo, sucede lo mismo en otras poblaciones, también hay que ver el tema del supervisor ya que tiene entendido que cumple su labor en la recolección de residuos y en áreas verdes, es decir, tiene dos funciones a la vez.

La **SRA. ALCALDESA** le consulta al Sr. Ulloa si levantó alguna información el 1 o el 2 de enero pasado sobre las condiciones en que funcionaba el otro servicio y si llevaba algún control respecto de eso.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** manifiesta, por una cuestión de orden, que la citación que se le formuló al Director obedece a informar sobre la oferta que fue aceptada por el municipio, por lo tanto, las materias relativas a la fiscalización o otra información anexa deberían solicitarla en otra ocasión.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que va a citar a la empresa para señalarle que el personal que actualmente tiene en funcionamiento no es suficiente y ver con el Director que pueden hacer frente a esta situación examinando la preocupación planteada por el Encargado de la oficina que ha dado a conocer hoy sobre la oferta de la empresa.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** le consulta al Director de Aseo y Ornato si la oferta de la empresa para las áreas verdes consideraba la utilización de sus funcionarios también para el aseo.

El **SR. ULLOA** contesta que no, en las consultas que se hicieron en la plataforma se clarificó que debe ser totalmente independiente de la persona que está a cargo de la empresa, así como la maquinaria, no debe ser las mismas.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que en ese sentido la oferta, por ejemplo del supervisor que hace la empresa hoy en día, también está compartiendo su función con el área del aseo.

El **SR. ULLOA** comenta que los correos se los envía a la misma persona, porque no tiene conocimiento de la nueva persona que está a cargo de las áreas verdes.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta si desde esa nueva oferta de áreas verdes lo contesta la misma persona.

El **SR. ULLOA** responde que es correcto.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** relata que hoy día se encontró con un camión de la empresa que estaba recogiendo los residuos de las áreas verdes con gente, que entiende es del servicio de áreas verdes, sin embargo el camión estaba cargado de basura domiciliaria, se acercó al chófer y al pioneta a hacerle la consulta si estaban utilizando el mismo camión para retirar basura como para trabajar en áreas verdes, la respuesta fue que sí, gracias a la consulta recibió un par de insultos de la persona que estaba recogiendo las áreas verdes, le dijo que tenían algunas dudas sobre la oferta y por eso eran las consultas.

Indica que entendiendo, que tal vez existiría esta duplicidad de funciones entre estos dos servicios distintos para la misma empresa, quiere saber cuándo efectivamente comenzó las labores esta nueva empresa y su nueva oferta.

El **SR. ULLOA** informa que la nueva empresa empezó el día 6 de enero pasado, el día 2 del mismo mes se acercó la Secretaria a hablar con él para ver el asunto del contrato, mayor información sobre el supervisor, de los vehículos y todas las cosas que se están usando, si hay duplicidad de funciones, no lo puede contestar en un cien por ciento (100%), porque no ha estado en terreno, no ha podido hacerlo, la señora alcaldesa está en conocimiento, está trabajando y viendo currículum para contratar una persona como supervisor y conductor de Departamento para que pueda ejercer esta labor.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea, tal vez, saliéndose un poco del tema que es una Dirección que necesita estar supervisando el cumplimiento del contrato de la empresa de servicios que autorizaron concesionar mediante acuerdo del Concejo Municipal.

El **H. C. SR. GOMEZ** le solicita a la señora alcaldesa se le pueda entregar la oferta completa por la cual se le adjudicó a la Sociedad de Servicios Integrales de Chiloé todo lo que es el servicio de mantención y ornamentación, construcción de áreas verdes de los espacios públicos de la comuna de Ancud, no es el informe de evaluación, solicita la propuesta que presentó la empresa y se le adjudicó en forma íntegra.

INFORME FINANZAS Y ASESORIA JURIDICA SOBRE REQUISITOS OTORGAMIENTO PATENTE ALCOHOLES Y ACTIVIDADES AMPARADAS O PERMITIDAS

La **SRA. ALCALDESA** le comenta al Encargado de Rentas y Patentes que ha surgido la inquietud en el Concejo por el funcionamiento de las patentes de restaurant de turismo, sobre todo las que se han otorgado en el sector rural y que de acuerdo a informaciones recibidas se están tomando atribuciones que no corresponden, se hacen grandes fiestas y en ese sentido es importante conocer la legislación que los rige y cuáles son las restricciones.

Interviene el Encargado de Rentas y Patentes, **SR. PEDRO SUBIABRE RUIZ**, explicando al H. Concejo que las patentes de turismo funcionan además con otra patente, la de Bar y Cabaret, lo mismo pasa con la patente de Hotel de Turismo y dentro de su funcionamiento la patente de Bar dice que puede expender alcohol con comida rápida, la patente de Cabaret dice que contempla la venta de licor con espectáculo, por lo tanto, tienen la patente de restaurante con comida rápida, la de Cabaret para espectáculos y la de Bar para vender trago.

Respecto de la patente de Cabaret señala que su funcionamiento debería ser nocturno, también contempla el baile, la ley no especifica si se otorga en el sector urbano o rural, agrega que hay un dictamen de Contraloría sobre el funcionamiento del Cabaret, porque habían dudas si se podía o no hacer bailes, la opinión es que sí, la duda que hay del sector rural es materia de una fiscalización ya que para bailes masivos existe la patente de discoteca, los restaurantes funcionan con una patente de salón de baile, por lo general lo piden cuando son contratados para casamientos, bautizos y otros, el municipio la otorga cumpliendo con todos los requisitos.

El **H. C. SR. MUÑOZ** consulta cuál es la diferencia entre restaurant de turismo y centro de eventos.

El **SR. SUBIABRE** responde que la patente de centro de eventos no existe dentro de la nomenclatura de patentes de alcoholes.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que en la reunión donde aprobaron las patentes de alcoholes para la renovación por el primer semestre año 2015, una vez más les llamó la atención el que no haya ningún tipo de objeción de parte de las Juntas de Vecinos, toda vez que en cada oportunidad o en muchas de las oportunidades donde concurren a reuniones de dichas organizaciones, el principal reclamo está en las patentes de alcoholes por vender fuera de horario a menores de edad, porque allí se producen todos los desórdenes, para el Concejo y en forma personal es válida la opinión de las Juntas de Vecinos, por lo tanto, le gustaría saber si esa consulta que se le realiza a la Unidad Vecinal, el dirigente lo saca a través del acuerdo de las bases, o sea, de su organización o solamente termina dando esa certificación a título personal o por ser Presidente de la organización.

El **SR. SUBIABRE** indica que es un tema que se abordó en la aprobación de estas patentes el año pasado, antes lo firmaba un vecino en su casa, desde el año 2013 a la fecha les entregan el formulario en el cual se establece que deben adjuntar el acta de la reunión firmada por los socios.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que respecto de la opinión de Carabineros en el otorgamiento de patentes, si bien la ley no les exige tener la aprobación de estos, pero ha planteado en el Concejo que, principalmente cuando se trate de locales del sector rural sería conveniente tener al menos su opinión, es importante porque muchas veces cuando se produce cualquier tipo de desórdenes o algún problema en un determinado local siempre apuntan a Carabineros y preguntan por la fiscalización o la de los Inspectores municipales y al hacerle la consulta al alto mando de Carabineros, estos aducen que no tienen los medios ni el personal para llegar a los lugares, reitera la importancia que tiene la opinión de Carabineros antes de entregar una patente, lo que podría ayudar a su decisión, independiente que la ley no lo exija.

El **SR. SUBIABRE** menciona que el informe de Carabineros se pide para todas las patentes, excepto las de restaurant y eso pasó hace dos o tres años atrás cuando tuvieron una diferencia en la opinión de los 100 metros, ellos lo interpretaban de una forma y de acuerdo a la ley es otra, porque los 100 metros afectan a todos los locales y no menciona la patente de restaurant, ese informe lo piden directamente a los inspectores municipales.

El **H. C. SR. OJEDA** señala, que si bien es cierto esta es una patente nueva relacionada con el área de turismo, en su calidad de concejal le preocupa que puedan ser muy rigurosos de aquí en adelante en la entrega de este tipo de patentes y vaya a aumentar el exceso de consumo de alcohol en los sectores rurales, las estadísticas e informes que ha recibido el Concejo Municipal de los organismos competentes sobre el alcoholismo son preocupantes y porque no decirlo, también la drogadicción.

El **SR. SUBIABRE** comenta que en el sector rural no hay más de cuatro (4) restaurant de turismo, estas patentes deben cumplir con una serie de requisitos muy exigentes, deben tener el informe de SERNATUR, van a ver los locales, no se lo dan a cualquiera, requieren de un informe acústico, aparte de la resolución sanitaria.

Respecto de agregar más requisitos a la ley es hasta por ahí nomás,, salvo las que están establecidas, añade que acerca del informe de la Junta de Vecinos en el municipio funciona la oficina de Organizaciones Comunitarias donde deben tener el registro de los sectores que tienen o no Juntas de Vecinos, por lo tanto, el informe debiera salir de dicha oficina, han tenido algunos problemas porque cuando no existe organización lo solicitan a las Uniones Comunales urbanas y rurales.

El **H. C. SR. DELGADO** consulta si lo que permite tener la patente queda reflejado en el inicio de actividades, por ejemplo, si una patente es solo de restaurant, puede hacer solo esa actividad comercial, no podría desarrollar la de Cabaret.

El **SR. SUBIABRE** contesta que el inicio de actividades va aparte de lo que es la patente municipal, pero el contribuyente cuando hace su inicio puede tener otras actividades, tienen que funcionar de acuerdo a lo que dice la patente y les explica el artículo 3º de la Ley de Alcoholes donde aparecen todas las patentes que se otorgan, donde dice claramente su función y cuál es la actividad que tienen que desempeñar.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que en la reunión pasada también veían que sería importante generar alguna instancia de información a los dirigentes, tanto urbanos como rurales respecto de la Ley de Alcoholes y que ellos deben pronunciarse, porque muchas veces ellos no lo hacen pensando que se va a eliminar una determinada patente por ciertos comportamientos que no son tan fuertes como para caducarlas, pero también como Concejo tienen la posibilidad de limitar los horarios de funcionamiento si en determinados locales de venta de alcoholes tienen problemas de desórdenes en ciertas horas, principalmente por las noches y quizás es bueno informar para que así los dirigentes junto a sus socios puedan pronunciarse de buena manera respecto a las solicitudes que hace Rentas y Patentes.

AUTORIZACION PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PROYECTOS
Mejoramiento integral Escuela Yervas Buenas
Mejoramiento integral Escuela de Palomar

La Directora de la Secplan (subgte), Sra. **DORIS NUÑEZ AGUILA** hace entrega a los H. Concejales de copia del acta de evaluación suscrita por los integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas de las licitaciones públicas, Mejoramiento Escuela El Palomar y Escuela Yervas Buenas, deja constancia que en ambas se presentaron un único oferente.

Explica que en la Licitación Mejoramiento Escuela El Palomar se le adjudica al oferente Ingeniería y Servicios Juan Carlos Aburto Muñoz EIRL, monto de la oferta \$27.644.444, Iva incluido, plazo de ejecución, 78 días corridos y en el caso del Mejoramiento de la Escuela Yervas Buenas se le concede a don Aldo Aquiles González, monto de la oferta \$34.981.339, plazo de ejecución 77 días corridos.

El **H. C. SR. MUÑOZ** consulta si el oferente Sr. Juan Carlos Aburto es la primera obra que ejecuta en Ancud o ha construido otra ya que obtuvo 50 puntos en experiencia.

La **SRA. NUÑEZ** indica que acredita 2.830 metros cuadrados, en trabajos relacionados en la Corporación de Educación Municipal.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** solicita la votación al H. Concejo para la autorización de suscripción de contratos de los proyectos que fueron informados.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta si no hay problema con lo que establece en el punto 1 el oferente Ingeniería y Servicios Juan Carlos Aburto Muñoz EIRL sobre la presentación del Vale Vista.

La **Secplan (subgte)** informa que se vio en la comisión concluyendo que no inhabilita la oferta.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** aprueba observando que ante la consulta hecha sobre las posibilidades de algún conflicto por lo que se expone en el Punto 1, se le representa que no presentaría ningún problema para la ejecución de posibles garantías del proyecto.

El **H. C. SR. GOMEZ** aprueba solicitándole a la señora alcaldesa y a la Secplan que pudiera considerarse al término de cada una de las obras, realizar aparte del informe de recepción provisoria conforme ir haciendo una especie de hoja de vida de cada una de las empresas que están realizando obras para el municipio, con el fin de irle dando de alguna manera mayor cantidad de obras a aquellas que tienen un mejor comportamiento en la ejecución y en la calidad de cada uno de los proyectos.

La **SRA. ALCALDESA** le consulta a don **JAVIER DIAZ**, Prestador de Servicios a Honorarios, dependiente de la SECPLAN si hacen lo que ha indicado el concejal Gómez.

El **SR. DIAZ** responde que la Dirección de Obras le debería hacer un seguimiento, pero también hay una evaluación que se puede hacer en el mismo sistema del Banco integrado y la hace el Gobierno Regional respecto a los proyectos una vez ejecutados, sobre todo durante el período de garantía y posterior a este, existe ese seguimiento, se puede hacer desde la Municipalidad y se puede solicitar en cualquier momento, agrega que hay indicadores que establecen el tema de la eficiencia en la ejecución de las obras.

Le aclara al concejal Norambuena respecto a la consulta sobre el Vale Vista cuando se ingresa, de hecho estos no tienen glosa ni fecha de vencimiento, pero sí está tomada a nombre del municipio, pero viene dentro del sobre de la propuesta, se entiende que es para caucionar la seriedad de la oferta.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes presentes en la sesión, acordó autorizar la suscripción de los siguientes contratos con los oferentes, por los montos y plazos que se indican :

OBRA	OFERENTE	MONTO	PLAZO
MEJORAMIENTO ESCUELA YERBAS BUENAS	ALDO AQUILES GONZALEZ MORALES	\$34.981.339 IVA incluido	77 días corridos
MEJORAMIENTO ESCUELA EL PALOMAR DE ANCUD	INGENIERIA Y SERVICIOS JUAN CARLOS ABURTO MUÑOZ EIRL	\$27.644.444 IVA incluido	78 días corridos

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2

Expone ante el H. Concejo Municipal el Administrador Municipal **SR. IGNACIO RAMOS ULLOA** explicando en forma detallada la Modificación Presupuestaria N° 2 de 12 de enero de 2014, propuesta por la señora alcaldesa en cuanto a los movimientos de cada una de las cuentas, la incorporación de mayores ingresos, disminución de gastos y aumento de los mismos, además del otorgamiento de subvención a las organizaciones que se mencionan, para los fines establecidos en la Memoria Explicativa respectiva.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta respecto de la Cuenta Direcciones Municipales si con el monto señalado estarían cubiertos hasta el 31 de diciembre de 2015, con el personal que hoy día está contratado o lo que van a contratar.

El **SR. RAMOS** responde que están cubriendo al personal que actualmente está contratado, los contratos tienen vigencia seis (6) meses de modo que van a disponer de recursos que eventualmente podrían utilizarse para incorporar profesionales, por ejemplo en la Dirección de Obras y en la Secplan para que se dedique exclusivamente a los proyectos de agua, materia que se verá de acuerdo a como se de la necesidad.

El **H. C. SR. GOMEZ** le pregunta a la señora alcaldesa si dentro de este personal hubo algún incremento con respecto a los encuestadores para la aplicación de la Ficha de protección social, situación que los tiene bastante complicados, con reclamos permanentes de parte de la comunidad, ya sea por la actualización o por el nuevo encuestaje, hay mucha gente que no tiene la Ficha.

El **SR. RAMOS** informa que contrataron cuatro (4) encuestadores por un período mínimo esperando que el Ministerio de Desarrollo Social les de alguna señal que van a llegar mas recursos para contratar gente, no obstante ello dejaron recursos presupuestados para todo el año de tal forma de mantenerlos y contratar adicionales cuando tengan la certeza de los recursos que se establecerán en el respectivo convenio.

El **H. C. SR. GOMEZ** refiriéndose a los 7 millones de pesos para pagar la cuota que se debe a la Asociación Chilena de Municipalidades correspondiente al año 2014, pregunta si existe la voluntad, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de colocar 8 millones de pesos y fracción que significa la cuota del año 2015, porque la ACHM, lo más probable que en cualquier capacitación o participación de esta Institución con el municipio, les exija el pago de la cuota del año 2015 y no así la del año 2014.

La **DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS** comenta que la próxima semana hay una Escuela de Verano y la ACHM está exigiendo a los municipios ponerse al día, a lo menos, con la cuota del año 2014.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita que se negocie con la ACHM argumentando que el año 2014 fue complicado, no tuvieron disponibilidad presupuestaria para poder cancelar y sacar la exención del pago del año 2014 y con estos recursos ponerse al día el 2015 para que no tengan problemas mas adelante.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** indica que se harán las gestiones que correspondan para tratar de quedar al día.

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa que se suplementa la Cuenta para solventar gastos operacionales de la Corporación Municipal de Educación, recuerda que el Concejo aprobó una cantidad de recursos que están en el PADEM 2015, los cuales quedaron todos con su cantidad en lo que se iban a gastar, le gustaría saber en qué se van a invertir \$ 58.200.000.

El **SR. RAMOS** informa que le solicitaron al Jefe de Finanzas de la Corporación de Educación que asistiera a esta reunión de Concejo para que de cuenta de los recursos, en el contexto de que cuando elaboraron el presupuesto municipal, había una solicitud de 250 millones de pesos, cuando se discutió el presupuesto dejaron absolutamente claro que iban a incorporar 160 millones de pesos, porque la disponibilidad de recursos en su momento no era otra y que el año 2015 iban a ir incorporando los recursos, a medida que lleguen del Fondo Común Municipal.

Solicita autorización para que interceda don **ABDON BARRIA**, Jefe de Finanzas de la Corporación Municipal de Educación.

Autorizado por el H. Concejo Municipal expone don **ABDON BARRIA** explicando que en principio la solicitud de recursos desde la Corporación Municipal de Educación fue de 250 millones de pesos para el año 2015, lo que obedece a la necesidad que tiene la Corporación Municipal de Educación cuando se presentó el PADEM, la planificación para la Salud y hubo un compromiso del Concejo Municipal de entregar todas las posibilidades financieras si tenían los recursos.

Plantea que se encontraron con que la Modificación Presupuestaria hoy día permite presupuestariamente hablando que esos recursos se enmarcan dentro del requerimiento de la Corporación que solicitó 250 millones de pesos que hoy son 240 millones de pesos, la municipalidad va a tener que hacer los esfuerzos necesarios durante el año para poder cumplir, si lo tiene a bien, pero siempre se ha pensado en gastarlo administrativamente, se conversó en arriendo de vehículos, gastos en combustible para escuelas en una mesa de trabajo que tuvieron en el mes de diciembre pasado, está dispuesto a responder consultas, pero dar respuestas a las preguntas, ya se conversó largamente en dos o tres reuniones, pero siempre enmarcados en el gasto de administración.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que está de acuerdo con lo que señala el Sr. Barría, tuvieron varias reuniones de Comisión de Educación para analizar el presupuesto y el PADEM y allí había un requerimiento mayor al que se aprobó, es cierto, no había mayor disponibilidad en el presupuesto para colocar la totalidad de los recursos, pero esas platas aprobadas quedaron todas definidas, por lo tanto, le gustaría que estos \$ 58.200.000 lo hagan de la misma forma, que la Corporación diga en que lo van a gastar para mayor claridad y tranquilidad para todos, porque como se ha dicho no están cumpliendo con el requerimiento total que ha hecho la Corporación.

El **SR. BARRIA** manifiesta que no hay ningún inconveniente en clarificar el gasto que se va a hacer con dicho monto, al contrario, siempre la transparencia va a estar dentro de la Corporación de Educación y están llanos a hacer entrega del respaldo cuando se efectúe, incluso de esta Modificación presupuestaria dependiendo si se aprueba o no, pueden entregar en lo que van a gastar.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que es muy bueno que se hable de transparencia en esta mesa, le recuerda a don Abdón Barría, en lo que no han sido transparentes la Corporación y por lo cual no estaría dispuesto a aprobar los \$58.200.000, la modificación presupuestaria N° 10 de julio de 2014 aprobaron 40 millones de pesos, de los cuales \$ 18.200.00 se estaban solicitando para pagar cotizaciones previsionales del mes de junio de 2014, en la sesión ordinaria N° 60 de 15/7/2014, solicitó, apelando al artículo 79, letra j) de la LOCM, la rendición de estos fondos lo cual no fue cumplido, es decir, se incumplió el plazo que establece la ley, por lo cual junto al concejal Muñoz se dirigieron a la Contraloría, cuyo organismo contralor, en un informe deja absolutamente claro el incumplimiento por parte del municipio y de la Corporación de Educación en la entrega de esta información, rendiciones sobre cotizaciones previsionales, diciendo claramente que están obligados a responderlas, situación que hasta el día de hoy no ha ocurrido.

Plantea que en la medida que esta rendición no llegue a las manos del Concejo Municipal no estaría dispuesto a aprobar esta partida, podrían revisarla próximamente si es que no llega una nueva modificación, también apelando a lo dicho por el concejal Gómez, que les venga el detalle en que se van a gastar los fondos.

El **SR. BARRIA** menciona que efectivamente se retrasaron en la rendición, pero hay dos puntos que vale la pena señalar, la misma Contraloría, en su dictamen 72099 del 2002 señala de que pueden haber plazos de la rendición que se pueden pasar, pero sí existe la obligatoriedad de rendir, lo hicieron con fecha posterior, tiene que estar en la oficina de Control o en otra dependencia municipal, sería bueno que lo solicitaran, no recuerda la fecha, pero los 40 millones de pesos están rendidos y como el Concejo, en su momento dieron que no aprobaban la rendición de fondos para pago de cotizaciones no se efectuó ese pago.-

El **H. C. SR. GOMEZ** se refiere a la Cuenta Edificios señalando que el Concejo hoy puede aprobar los 20 millones de pesos para comprometer la adquisición del inmueble, pero no serían efectivos hasta el momento de conocer las condiciones de compra y previo acuerdo del Concejo Municipal, pero si bien es cierto están colocando los 20 millones de pesos, que es para iniciar el negocio y van a haber mayor cantidad de recursos que van a tener que pasar por el Concejo, le gustaría que queden en el ítem para que tengan un respaldo e inicien las negociaciones, pero que sea aprobado una vez que ya se tenga claro el monto total y en qué condiciones pueden comprometerse los recursos faltantes.

El **SR. ULLOA** comenta que es la propuesta que tienen, dejar considerado en el presupuesto estos 20 millones de pesos para iniciar las negociaciones que correspondan y que los propietarios vean que hay voluntad de comprar, han tenido conversaciones previas, han pensado en incorporar estos recursos porque permitiría que puedan llegar a una venta en el sentido que para adquirir un inmueble de tal envergadura, que bordea los 140 millones de pesos, van a tener que acudir al Gobierno Regional, a través de la postulación de un proyecto y con los 20 millones llegar a un acuerdo.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta sobre la Cuenta 31 donde hay proyectos de bajo monto que señala que son recursos del año 2014, pregunta si son excedentes de otros proyectos que quedaron o están ejecutados completamente o fue algún anticipo de la totalidad del proyecto, el resto de los recursos quedarían para el año 2015, por ejemplo, tienen el PMB, el estudio del proyecto de redes de agua potable y alcantarillado, el \$1.130.000 ¿es un excedente?.

El **SR. RAMOS** responde que sí, hay proyectos que son excedentes saldos que aún faltan por pagar y que son estudios que están en desarrollo, el monto que menciona el concejal Gómez corresponde a un proyecto de Asistencia Técnica, hay otros que llegaron en el mes de diciembre, en la última semana y que presupuestariamente les enviaron una cuota, el 50% del proyecto, aún cuando todavía estaban en proceso de licitación y eso significa que esos ingresos aparecen en el saldo de caja y la diferencia asoman como ingresos por percibir y lo incorporaron dentro de la cuenta de gastos por la totalidad del proyecto, sucede también con los proyectos que está en ejecución del 2014 que están incorporando en la cuenta de gastos que todavía quedan por cancelar, pero son todos proyectos nuevos que vienen de arrastre y algunos saldos del año 2014.

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta si todavía hay algún recurso por distribuir.

El **SR. RAMOS** contesta que no hay ninguno, solamente aclarar que el monto total de la transferencia que suma la Corporación de Educación son 220 millones de pesos y no 240 millones de pesos como señaló don Abdón Barria.

El **H. C. SR. CARDENAS** se refiere a la transferencia de \$ 3.200.000 por un paso de servidumbre en el sector de Huicha, fue una petición que hizo Operaciones, tenía entendido que estaba cancelado.

El **SR. RAMOS** informa que el año pasado destinaron los recursos, lamentablemente hubieron algunos problemas porque se trataba de una concesión, tuvieron que colocar los recursos para poder pagar dicho paso de servidumbre, trabajaron en el sector con la debida autorización, pero no pudieron concretar el pago porque se demoró mucho el proceso en Notaría, hoy día está listo, las Escrituras firmadas, pero deben cancelar.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** solicita al H. Concejo Municipal la votación de la Modificación Presupuestaria propuesta por la señora alcaldesa, presentada por el Administrador Municipal.

El **H. C. SR. CARDENAS** plantea que no aprobaría de los \$58.200.000 para la Corporación, mientras no les llegue el detalle en que van a ser invertidos, aprueba el resto de la modificación presupuestaria, pero rechaza dicha partida.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** pregunta que pasa en este caso.

La **SARA ALCALDESA** plantea que la información que maneja es que si hay rechazo es por la modificación presupuestaria completa.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** le recuerda al Secretario Municipal y a la alcaldesa que cuando aprobaron en la sesión ordinaria N° 59 la misma que acaba de citar, otro aporte hubo votación parcializada, no entiende porque no puede haberla ahora.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** opina que tendrían que revisar los dictámenes de Contraloría, no está en condiciones de decir sí o no, se pregunta dónde quedan los \$ 58.200.000.

El **H. C. SR. MUÑOZ** solicita a los concejales un receso de 5 minutos para poder votar informados y después genere la discusión, si así lo acuerda el Concejo.

Se acoge la propuesta formulada por el concejal Muñoz.

Se retoma el desarrollo de la sesión con la intervención de la **SRA. ALCALDESA** que informa que la Asesora Jurídica le señaló que la Contraloría se pronunció y dio respuesta sobre la entrega de la rendición de la Corporación Municipal de Educación, señalando que la rendición de gastos fue entregada dentro de los plazos, pero no informó al Concejo, hay que analizar ese tema ya que en ningún momento estuvo en falta la rendición, la documentación está presentada, lo que observó dicho órgano de Control es que no se presentó al Concejo Municipal.

Recuerda que el acuerdo o lo que en un minuto expuso el concejal Norambuena fue redundar, recuerda claramente que el concejal Gómez lo acotó en donde están redundando en un mismo tema, se tomó el acuerdo de que debía rendir al Concejo Municipal, no hay una falta, reitera que la Corporación remitió los antecedentes y en esos términos analizaron la respuesta de la Contraloría

El **H. C. SR. NORAMBUENA** comenta que tiene el dictamen de la Contraloría, que es bastante claro al decir que la Corporación Municipal se encuentra en la obligación de proporcionar a los concejales la información que soliciten ya sea para el cumplimiento de sus funciones propias en la forma indicada en el artículo 87, letra j) de la ley 18.695^o en su calidad de ciudadano, donde el dictamen establece lo que dice la ley de transparencia.

Procede a dar lectura textual al dictamen "debiendo desestimarse lo esgrimido por esta entidad edilicia respecto a que a la fecha del requerimiento de este Cuerpo Colegiado, no se había cumplido con el plazo de la respuesta de la rendición respetiva, ya que dicho procedimiento se refiere a una situación distinta a la planteada por el recurrente y ello no obsta a que se haya cumplido con la exigencia aludida, artículo 87, letra j)", que es lo que al final establece Contraloría en su dictamen, el incumplimiento desde el municipio del artículo 79, letra j) y que sin duda merma sus capacidades fiscalizadoras, es el municipio y la alcaldesa quienes deben informar al Concejo y entregarles la información que el Concejo solicita utilizando sus atribuciones fiscalizadoras.

Señala que el dictamen de la Contraloría dice que la Corporación está obligada a informar, pero el Concejo, la forma legal que utiliza para requerir la información es apelar al artículo 79, letra j) de la LOCM que establece que al Concejo Municipal le corresponde solicitar informe a las empresas, Corporaciones o Fundaciones y a la entidades que reciban aportes o subvenciones de la Municipalidad, en este último caso, la materia del informe solo podrá consistir en el destino dado a los aportes o subvenciones municipales recibidos, estos deberán ser remitidos por escrito dentro del plazo de 15 días, el Concejo lo pidió el 15 de julio de 2014.

La **SRA. ALCALDESA** señala que ahí hay una falta, pero se rindió dentro del plazo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que teniendo presente esto, una de las propuestas que tienen es, como lo han hecho en otras modificaciones presupuestarias, retiren este ítem, aprueban la modificación en general y que les entreguen esta rendición y también el detalle de los gastos operacionales en lo que se refiere a la modificación que se les entrega ahora y puedan votar en la próxima sesión ordinaria.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que la propuesta es la que señaló, pueden observar la partida ya que esto prácticamente es un presupuesto, tienen experiencia en esta materia, les ocurrió con el proyecto de los atravesos en Chacao, se observó y no se pagó y se hizo valer lo que el contrato establecía, en esta propuesta puede darse esa misma situación o la rechazan en su totalidad.

El **H. C. SR. DELDAO** propone que se vote la propuesta observando la partida y que se ejecute una vez que se envíe el informe de gastos que hace la Corporación de Educación a esta partida.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que aprovechando la presencia del Sr. Abdón Barria, le pregunta si tiene claridad en esto, porque más que el informe traído a colación en este minuto de parte de la Contraloría de que todos saben que es una obligación que debe ingresar al Concejo, independiente de la vía, directamente de la Corporación o a través del municipio.

Señala que ha hecho un planteamiento en base a lo que estaba votando el concejal Cárdenas, era conocer el destino de los \$ 58.200.000, no tiene ningún problema en aprobarlo, si es que se sabe en que se van a gastar o también si hay acuerdo en condicionar de que esté aprobado los 58 millones de pesos, pero no se traspasa a la Corporación de Educación, mientras no sea aprobado en detalle por el Concejo Municipal el gasto.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que es un presupuesto que se va a gastar durante el año, se puede dejar sujeto a que se formalice como se va a realizar el gasto, por lo tanto, no se debiera entregar a la Corporación.

El **SR. ABDON BARRIA** recuerda que cuando la Corporación hace la petición de los recursos para el año 2015, lo hace dentro de un marco de 250 millones de pesos y ahí señala para que se van a gastar, la municipalidad presupuesta 160 millones de pesos, la municipalidad sabe en lo que se va a gastar esos 250 millones de pesos, lo que está haciendo el municipio hoy es aumentar lo que en principio era posible, prueba de ello es que el municipio no le ha pedido en que se van a gastar los 58 millones de pesos de los mayores ingresos, lo que están aprobando hoy son para gastos de administración, lo señalaron en el mes de diciembre pasado, no sabe cuál es la discusión hoy día si los concejales saben que necesitan 250 millones de pesos para vivir el 2015, los 58 millones de pesos son parte de los 250 millones de pesos, incluso llegan a los 220 millones de pesos, cuando se aprueben los 30 millones que faltan, el Concejo sabe que son para los mismos gastos que están señalados en la petición inicial de la Corporación de Educación.-

El **H. C. SR. GOMEZ** corrige a don Abdón Barria porque cree que está equivocado, porque toda la discusión se dio en el marco del PADEM 2015 y allí se aprobó los 160 millones de pesos con nombre y apellido en que se iban a gastar, es cierto que el requerimiento de la Corporación era mayor, pero en ninguna parte de la aprobación del PADEM existió un compromiso del Concejo Municipal de colocar mayor cantidad de recursos para determinado ítem, por lo tanto, lo que estuvo en el PADEM ya pasó, está aprobado en las condiciones en que lo sancionó el Concejo Municipal, siempre sí quedó la voluntad de que cuando la señora alcaldesa lo estime conveniente y tenga los recursos, lo pase al Concejo para aprobarlo y cree que en ese sentido ningún concejal va a faltar a esa palabra y van a aprobar esos recursos, porque a todos les interesa poder entregar el máximo de facilidades, principalmente para los alumnos y para que los colegios funcionen de la mejor manera posible, en eso no hay discusión, incluso hoy se les da la libertad para que, en caso de que haya un ítem no considerado a fines del año pasado, lo puedan tomar en la realidad en lo que van este año.

El **SR. RAMOS** plantea que debe entender que cuando se formula el presupuesto, independiente de la aprobación del PADEM, se señala claramente una serie de ítems que la Corporación de Educación informaba que le faltaban recursos, era una partida importante.

Señala que en relación a que efectivamente en otras modificaciones presupuestarias dejaban condicionada las partidas, hoy día en el presupuesto existen 161 millones de pesos que de alguna forma tienen que ir transfiriendo a la Corporación, pero el convenio que van a firmar va a ser del orden de los 161 millones de pesos, no va a ser por la diferencia, sugiere que se debiese aprobar la modificación dejando condicionada la partida, porque para poder transferir tienen que hacer un convenio.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** solicita la votación del H. Concejo a la propuesta de Modificación Presupuestaria presentada por el Administrador Municipal.

El **H. C. SR. GOMEZ** aprueba incluyendo la subvención de \$ 58.000.000 de la Corporación de Educación Municipal como presupuesto, con el compromiso que ha hecho la señora alcaldesa de que el Administrador Municipal, una vez que se tenga el detalle en lo que se va a invertir dicho monto se autoriza la transferencia.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** aprueba condicionando la subvención de \$58.200.000 a la Corporación de Educación, de acuerdo a la nueva propuesta de la señora alcaldesa, que el aporte a la Corporación Chiloé sea para refaccionar el segundo piso donde están los estudiantes de Chiloé, que si existen nuevas modificaciones presupuestarias se les entregue mayores recursos a Direcciones municipales y se priorice la contratación de un profesional para la Secplan, para coordinar las acciones municipales por el tema de la crisis hídrica y teniendo presente que están pagando la cuota de la Asociación Chilena de Municipalidades, también observa la idea de participar de la Comisión de Patrimonio de la ACHM, situación que fue recomendada en el mes septiembre u octubre de 2014.

El **H. C. SR. MUÑOZ** aprueba la modificación como presupuesto dejando condicionada la transferencia de \$58.200.000 millones de pesos a la Corporación Municipal de Educación, a la propuesta que se ha hecho en el sentido que les entreguen el informe detallado de lo que se va a invertir con dicha suma y también al informe de la rendición pendiente de la transferencia hecha el año 2014 a dicha Corporación.-

El **H. C. SR. DELGADO** aprueba tomando en consideración la nueva propuesta de la señora alcaldesa.-

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2 de 12 de enero de 2015, en orden a incorporar Mayores Ingresos por M\$ 1.419.795; Disminuir Gastos por M\$ 22.600; y Aumentar Gastos por M\$ 1.442.395, en los Subtítulos, Ítemes, Asignaciones y Subprogramas propuestos por la señora alcaldesa.

En consecuencia, acordó otorgar subvención las siguientes organizaciones para los fines señalados en la respectiva Memoria Explicativa :

INSTITUCION	M\$
Asociación Chilena de Municipalidades	7.000
Cuerpo de Bomberos de Ancud	6.000
Corporación Municipal Educación (Municipales)	58.200
Cuerpo de Bomberos de Chacao	1.000
Corporación de Rehabilitación	3.000
Ejército de Salvación	1.500
Damas de Blanco	500
Cruz Roja	800
Sociedad San Vicente de Paul	1.500
Fundación San Vicente de Paul	1.500
COANIQUEM	1.000
Corporación Chiloé	1.500
Corporación Cultural	600
Asociación de Básquetbol de Ancud	5.000
Centro de Ayuda al Fisurado	1.500
Asociación de Básquetbol	2.000
Escuela de Básquetbol Ancud	2.000
Asociación de Fútbol Rural	2.000
Canal Deportivo Vecinal	1.500
Asociación Atlético Ancud	8.000
Asociación de Fútbol	5.000

Respecto de la subvención por M\$ 58.200 a la Corporación Municipal de Educación se aprueba ésta, liberándose los recursos una vez que se informe en detalle al Concejo respecto del uso que se dará a estos fondos y se informe además, sobre la rendición de los anteriores recursos municipales entregados.-

CALENDARIO SESIONES MES DE FEBRERO DE 2015

El **H. C. SR. MUÑOZ** informa que en reunión de la Comisión de Régimen Interno el día miércoles 14 de enero de 2014 con la presencia del Administrador Municipal uno de los acuerdos que se adoptó fue proponer al H. Concejo Municipal el calendario de las reuniones ordinarias del mes de febrero próximo, las que se realizarían el día martes 3 de febrero de 2014, a las 15:00 horas, el día viernes 6 de febrero, a las 15:00 horas y el día lunes 9 de febrero, a las 09:00 horas.

Se le consulta al Secretario Municipal si es posible modificar el calendario de las reuniones ordinarias.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** responde que los concejales pueden modificar el calendario de sesiones excepcionalmente, solo tienen una restricción que es no juntar en un solo día las sesiones ordinarias.

Procede a recoger la votación sobre la modificación de las fechas de reuniones ordinarias.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que quiere dejar claro que personalmente no tiene ningún inconveniente que se realicen las sesiones ordinarias de acuerdo al calendario como lo tiene aprobado el Concejo, pero se suma a la petición de sus colegas.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** aprueba observando que le aclararon que legalmente es posible hacer modificaciones a las fechas de las sesiones ordinarias.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes, acordó efectuar las sesiones ordinarias correspondientes al mes de febrero de 2015, los días martes 3 a las 15:00 horas, el viernes 6 a las 15:00 horas y el lunes 9 a las 09:00 horas.

CORRESPONDENCIA

- Solicitud de patente de Restaurante de Turismo presentada por la empresa gastronómica "La Marina", representada legalmente por don Daniel Beratto Soto, para funcionar en calle Baquedano N° 469.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que tiene todos los requisitos acreditados, declaraciones juradas, certificados de antecedentes, de ruidos, certificados de inhabilidades, los datos del SERNATUR favorables, lo mismo de Carabineros, la resolución sanitaria, certificado de la Dirección de Obras Municipales que dice que es procedente, Carabineros informa que en el sector no funciona la Junta de Vecinos e informa la Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, Sra. Adriana Gallardo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que según la legislación tiene que inhabilitarse por ser los solicitantes parientes directos.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** le manifiesta al concejal Norambuena que se le va a generar inhabilidad con todo el resto de las patentes de alcoholes.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** solicita la votación del H. Concejo Municipal para aprobar la solicitud de patente de alcoholes aludida, que es aprobada en votación unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes presentes en la sesión, acordó aprobar la solicitud de patente de alcoholes, rubro restaurant de turismo, de Gastronómica La Marina Ltda., a emplazarse en calle Baquedano N° 469, Ancud.-

- Oficio de Contraloría de seguimiento a las observaciones del Informe Final N° 12/2013, sobre Auditoría al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de la Educación, en la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención de Menores .
- Presentación de don Leopoldo Didier en relación por un caso particular en que se ha visto envuelto por la ocupación de una casa en calle San Martín N° 1470.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** comenta que lo abordó la pareja de dicha persona porque tenía la preocupación que fueran cedidos ya que eran terrenos municipales en comodato a otras personas.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** menciona que lo está revisando Jurídica, este tema guarda relación con el ocupante, se ha derivado a la Dirección de Obras para su revisión y a Jurídica para que vean si es procedente lo que se hizo con esta familia.

- Invitación a un Curso Elaboración de Planes de Desarrollo Turístico PLADETUR, en Puerto Montt y Puerto Varas, desde el 26 de enero de 2015 al 1 de febrero del mismo año, adjunta el Programa, valor del curso de \$ 380.000 mil pesos por persona y la Ficha de Inscripción.

El **H. C. SR. MUÑOZ** solicita autorización a la alcaldesa para participar en dicho curso toda vez que tiene relación con el PLADETUR que se está licitando en la comuna, un trabajo que han desarrollado en la Comisión de Turismo, considera importante conocer como se planifican y recoger la experiencia de otras comunas del país.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita autorización para asistir al curso mencionado en su calidad de Presidente de la Comisión de Turismo y por el proceso que se va a iniciar con el desarrollo del PLADETUR.

La **SRA. ALCALDESA** acoge favorablemente la solicitud de ambos concejales

- Decreto Alcaldicio N° 282 de 16/01/2015 adjudica la licitación pública ID2660-62-LE14, Mejoramiento Escuela San Carlos de Ancud, a don Raúl Luis Ulloa Aguilar, por un monto de \$26.186.117, impuestos incluidos, plazo de ejecución 70 días corridos, ordena emitir la orden de compra respectiva.
- Decreto Alcaldicio N° 226 de 14/1/2015, aprueba las bases administrativas, bases especiales y demás antecedentes para el llamado a licitación pública, Adquisición Licencias Microsoft para sistema operativo y Software de Ofimática, llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 232 de 14/01/2015, aprueba las bases administrativas, términos técnicos del proyecto y demás documentos del proceso Contratación para la elaboración del Plan Desarrollo Turístico Comuna PLADETUR, comuna de Ancud, llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 225 de 14/01/2015, declara desierta la licitación pública LP 2660-66-LE14 Mejoramiento Infraestructura y Servicios; aprueba las bases administrativas, planos y especificaciones técnicas del proyecto, llama a una nueva licitación pública y nombra la comisión de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Ord. N° 6 de 12/01/2015 de Directora de Finanzas a Secretaría H. Concejo remitiendo informe trimestral de pasivos acumulados octubre, noviembre y diciembre 204 del municipio, Corporación Cultural municipal y Corporación Municipal de Educación y Salud.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** hace entrega y solicita se de lectura en la correspondencia de un documento que contiene una invitación del Alcalde de Palena al Ballet Folklórico Renacer de Ancud, los días 21 al 23 de febrero próximo a una presentación en su comuna, ante lo cual el ballet aludido les hace llegar una solicitud de subvención por un monto \$700.000 para poyarlos en el viaje.

Señala que se trata de un grupo bastante amplio, que hace un aporte notable en la comuna, presentaron una gala en el Teatro Municipal que fue replicado con la Corporación Cultural afuera de la Catedral que congregó a más de seiscientas (600) personas, le solicita a la señora alcaldesa tenga a bien considerar dicha petición, porque cuando se reciben estas invitaciones están haciendo un llamado a embajadores de la comuna, agrega que les entreguen información turística para que cumplan cabalmente dicho rol.

La **SRA. ALCALDESA** informa que los antecedentes fueron remitidos a la Corporación Cultural Municipal.

El **H. C. SR. MUÑOZ** se suma a las palabras de su colega solicitando que se vea la posibilidad de otorgarles los recursos que requiere dicho Conjunto Folklórico, de quien ha tenido muy buenos comentarios, no solo de la comunidad sino también de los turistas en cuanto a sus actuaciones, aún cuando no ha podido asistir a estas sabe del trabajo que hacen.

Indica que la invitación del Alcalde de Palena los llena de orgullo porque son representantes de la comuna.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** procede a dar lectura a la invitación cursada al Ballet Folklórico Renacer de Ancud y la solicitud de recursos de parte de los representantes de dicho grupo de baile, aporte por un monto de \$700.000 mil pesos, que cubriría la movillización y alimentación de los integrantes.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que todos conocen que los recursos del municipio son bastante escasos, son muchas las instituciones que en temporada estival realizan giras a distintos puntos del país, pero es importante tener presente el grado de participación que tienen este tipo de grupos de baile folklórico, Renacer ha sido una institución que ha estado permanentemente colaborando a la comunidad y por ende al municipio, abarcando la amplia gama de folklore existente en todo el territorio nacional, solicita a la alcaldesa tenga a bien poder hacer los mejores esfuerzos para aportar como municipio en esta invitación que ha hecho el Alcalde de Palena para que esta institución pueda representar a la comuna de Ancud en su fecha de Aniversario, si no es posible una subvención podría ser a través de la Corporación Cultural y si en algún momento hay que suplementar algún gasto y tienen la disponibilidad presupuestaria va a contar con su voto favorable para reponer esos recursos que puedan hoy día destinarse a la petición del Ballet Folklórico Renacer.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** que ha llegado a sus manos una correspondencia que trajo el Concejal **SR. CARDENAS** a la cual da lectura, remitida por los dirigentes del Consejo Vecinal de Desarrollo de La Villas, solicitándole a la señora alcaldesa y al Concejo Municipal una pronta solución en la negativa del abandono del lugar donde se emplaza el Terminal interurbano ubicado en el sector Villa Esperanza del Barrio Villas.

Plantean en su nota que uno de los objetivos del programa es la concreción de obras físicas y plazas comunales en el sector 6, se explica en carta adjunta enviada por la Asesora Jurídica que está considerada la construcción de la Plaza multifuncional en Villa Esperanza, proyecto esperado por los vecinos del sector que mejoraría su calidad de vida, agregan que el Sr. Humberto Guajardo no ha abandonado el lugar y le piden a las autoridades que puedan gestionar el pronto retiro de dicho terminal.

La **SRA. ALCALDESA** informa que la Asesora Jurídica le informó que la semana pasada se cumplía el plazo que tenían que presentarse en un Tribunal el Sr. Guajardo, cree que lo hizo, debido a esta petición y como ha estado muy lento en abandonar el lugar ha pedido el desalojo, está en proceso, posteriormente el Concejo será informado como se concreta.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta si el desalojo que ha pedido está decretado.

La **SRA. ALCALDESA** responde que no porque primero debía ir un Inspector al lugar, hay que finiquitar un procedimiento y en base a eso tiene que decretarse.

El **H. C. SR. CARDENAS** agradece que se haya dado lectura a la nota, es preocupante el tiempo que se está haciendo esta solicitud que está entorpeciendo un trabajo que se viene realizando. Donde los vecinos del sector han puesto todo su esfuerzo junto al municipio y al Gobierno Regional, hay obras que están llegando a término dándole una gran calidad de vida al sector, considera que esta persona debe dejar de abusar del municipio y entregue lo que no es de él porque lo ha gozado durante diez (10) años gratuitamente, se comprometió a instalar panderetas, jamás cumplió y cuando eso no sucede hay que terminar el contrato, agradece a la alcaldesa los trámites que se han hecho y ojala tenga solución lo antes posible.-

VARIOS

El **H. C. SR. CARDENAS** comenta que se han acercado vecinos y estuvo en el sector de la Piecondiciones, desconoce si fue construido por el municipio por Senderos de Chile o por el propietario del terreno, pero ha habido algunos accidentes de personas que lo visitan porque desde allí hay una vista maravillosa, solicitan que este Mirador sea reparado porque hace mucha falta.

La **SRA. ALCALDESA** dice que está casi segura que no es municipal, hay que revisarlo, ver el grado de inseguridad e intervenir si es que es procedente.

El **H. C. SR. MUÑOZ** menciona, sobre este mismo caso que un guía de turismo le comentó que en dicho lugar se cayó un turista italiano ya que colapsó la base y se fue hacia abajo, un hecho lamentable y bochornoso, si no es posible repararlo ver la forma de clausurarlo por el peligro que reviste, solicita se tomen las medidas de precaución a la brevedad.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta una vez más sobre el contrato de arriendo de la Biblioteca Pública, porque seguramente sus colegas al igual que él recibieron un correo de parte del propietario informando al municipio del término del contrato y además el desalojo para una fecha bastante cercana, el 25 de enero próximo, desea saber que está haciendo el municipio y cuáles son las acciones que se van a tomar al respecto.

La **SRA. ALCALDESA** aclara que no se puede realizar un desalojo si no hay una acción judicial, lo que existe es una petición de no seguir con el contrato y eso no da lugar al desalojo, tiene la esperanza de tomar contacto nuevamente con el propietario y ver la posibilidad de enfrentar esta situación, siempre y cuando él entre en razón.

Recuerda que ya abordaron el tema, el municipio no puede ajustarse al valor que pide el dueño por la propiedad ya que el municipio lo que consiguió respecto de la tasación no coincide de ninguna manera porque se la avaluó posteriormente a toda la inversión que allí se hizo, es lamentable porque prácticamente es un abuso lo que está queriendo hacer con el municipio ya que cobra 145 millones de pesos por la propiedad, por lo tanto, va a agotar todas las instancias y si es necesario ir a instancias jurídicas lo van a hacer, todo depende del dueño, pero está dispuesta a conversar y volver a plantearle cual es la intención de comprarla.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que esta situación le preocupa personalmente, toda vez que este Concejo Municipal aprobó una cantidad de recursos no menos importante para el mejoramiento de la habilitación de esta infraestructura y cuando se les pide los dineros la justificación especial era que estaba la disposición del dueño en el arrendamiento, pero además también existía un compromiso de compra de aquel inmueble, solicita que pudieran hacerse todas las gestiones que estén a su alcance para poder resolver esta situación y se continúe con el funcionamiento de la Biblioteca en el mismo lugar ya que ha tenido una aceptación importantísima de parte de la comunidad y el mismo personal de la Biblioteca se encuentra muy cómoda, no sería bueno perderlo con todo lo que el municipio ha hecho para acondicionarlo en la forma que está hoy día.

La **SRA. ALCALDESA** se compromete a reunirse con el propietario, concuerda en que se ha hecho una gran inversión, también con recursos del FIGEM por un monto de 13 millones de pesos y en ese sentido si quiere la devolución de la propiedad va a tener que reintegrar los recursos, va a agotar todas las instancias, siempre el objetivo fue comprarla, eso lleva un proceso, lamentablemente el dueño ahora no ha querido ceder en cuanto al valor en que la tasó, espera llegar a un buen acuerdo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que todos recibieron el correo de don Luis Ignacio Núñez Barrientos, donde les hace ver esta situación en que solicita que se desaloje y se restituya la propiedad el próximo 25 de enero de este año, eso quiere decir este domingo, para todos los que leen en una Biblioteca es parte del alma comunitaria, por eso manifiesta su profunda preocupación sobre esta situación y sobre todo teniendo presente la aprobación de este Concejo Municipal hizo de los recursos para complementar los 34 millones de pesos enviados por la DIBAM.

Expresa que en la revisión de las actas, en todo momento este Concejo estuvo informado de que iba a haber una promesa de compraventa, no obstante eso, revisando el contrato que se celebra en abril de 2013 con vigencia al mes de abril de 2014 y su continuidad si ninguna de las partes indica lo contrario, no tenía establecido en ninguna parte lo de la compraventa, es un contrato que no autoriza el Concejo Municipal porque no está dentro de sus atribuciones, por ser menor a 500 UTM.

Reitera su profunda preocupación por esta situación, porque de llegar a concretarse el desalojo, primero va a ser tremendamente triste para los usuarios de la Biblioteca, pero profundamente indignante para la comunidad, no se va a adelantar a ningún juicio, pero quiere tener toda la información respecto de este caso por lo cual sería muy importante que la Asesoría Jurídica del Concejo les informe en detalle sobre todo lo que está sucediendo, insiste en que cuando aprobaron los 13 millones de pesos este Concejo estaba informado que estaba formalizado la compraventa de la casa.

La **SRA. ALCALDESA** reitera que no puede haber un desalojo si no se hacen todos los procedimientos y si lo hace el municipio lo va a contrademandar para que devuelva todos los recursos que fueron invertidos, el municipio transformó el lugar y cuando una persona actúa de una forma tan poco respetuosa, se le explica que deben ajustarse porque no pueden presentar un proyecto inventando un valor, hay que demostrarlo, están frente a un hecho que no es real con el valor que maneja el propietario y así no pueden presentar un proyecto y no lo quiere entender. Indica que efectivamente la DIBAM invirtió una cantidad de recursos importantes, es vergonzoso que se valga de eso, el municipio sigue con el proyecto de comprarle la casa a través de recursos externos, nunca le dijeron al dueño de la casa que iban a disponer de sobre 100 millones de pesos para adquirirla, si no entiende el municipio va a contra demandar, agregando que les garantiza que no habrá desalojo.

El **H. C. SR. MUÑOZ** expresa que quiere dejar claro también, si bien lo manifestó en diferentes sesiones (4 actas) Ordinarias N° s. 19 - 28- 29 y 30 en este Concejo al Administrador y a la alcaldesa que si se estaba invirtiendo esa cantidad de recursos había algún compromiso o resguardo de compraventa de la casa y la alcaldesa manifestó que estaba formalizando el contrato de compraventa, también lo dijo el Administrador Municipal, por lo tanto, ve con extrañeza que no exista ese compromiso en el contrato.

Le solicita a la señora alcaldesa que agote todos los medios de avenimiento con el dueño porque el daño que se produce va a ser enorme, no solamente a la cultura o a los lectores que van a la Biblioteca sino a la gran cantidad de recursos que se han invertido, en la última modificación presupuestaria se aprobó 3 millones de pesos para el arreglo del estacionamiento de los vehículos, la idea es no generar un daño al patrimonio del presupuesto municipal y de la DIBAM.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita a la señora alcaldesa se pueda convocar a una próxima reunión a la empresa que está realizando la mantención de caminos rurales, toda vez que se encuentran en época de verano donde todos esperan al igual que los dirigentes y las comunidades que se aprovechen las favorables condiciones de tiempo para consolidar cada una de las arterias de caminos que los conducen a las distintas localidades del sector rural, por dos años han sufrido las inclemencias del tiempo en época invernal con caminos en muy malas condiciones.

Recuerda que el año 2013 la explicación de Vialidad fue que la empresa terminó el contrato y durante tres o cuatro meses no ejecutaron ningún tipo de mejoramiento de los caminos, el 2014 estuvo en una sesión la empresa y su justificación era también que tenía que estar yendo a los lugares donde se producían las emergencias y no se dedicaban a una mantención, lo otro era la calidad de los áridos que hay en la comuna, la empresa lleva un tiempo prolongado en la comuna, conoce la realidad de cada uno de los caminos y sería importante como Concejo Municipal tengan conocimiento de las acciones que van a desarrollar durante estos meses, conocer su Plan de trabajo y el cronograma que tienen planificado para llevar adelante lo que es el mejoramiento del camino a Chepu, ya que según los antecedentes que ha requerido a través del Ministerio de Obras Públicas se habría firmado el contrato con esta empresa para realizar el asfalto de dicho camino y existe un compromiso de parte de ellos de iniciar las acciones a partir del 19 de este mes, le consulta a la señora alcaldesa si tiene antecedentes al respecto.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que estuvo en Chepu, Las Huachas, Puntra y efectivamente la Empresa Sierra Nevada desde que celebró el convenio con Vialidad no ha cumplido con los trabajos que le corresponden, los caminos están con enormes falencias, cada sector que ha visitado en esas condiciones se lo ha representado a la Dirección de Operaciones, incluso las Juntas de Vecinos del sector rural, a través de su Unión Comunal se lo han hecho saber, sin embargo, no han sido escuchados.

Indica que concurda en que se le invite para enfrentar esta situación como Concejo Municipal, el trabajo de la empresa sigue siendo precario y de muy mala calidad, le solicita al Secretario Municipal que se incorpore el tema en la Tabla de alguna de las sesiones del mes de febrero próximo.-

El **H. C. SR. CARDENAS** solicita que también se invite a la sesión de Concejo a la Directora Provincial de Vialidad, Sra. Yasna Bahamonde, con la finalidad de hacer otros planteamientos que le han transmitido vecinos de los sectores rurales, que se encuentran con distintas dificultades y conversar con los personeros de Sierra Nevada para que estos ejecuten los trabajos para lo cual fue contratada, la mantención de caminos, lo que no ha hecho, no está de acuerdo con que el material no es de calidad, siempre se ha ocupado el mismo y no han dejado de prestar buen rendimiento.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita acuerdo de Concejo para pedir un informe a la Unidad de Control, de acuerdo al artículo 79, letra h), con respecto a la legalidad de la designación de los miembros del Directorio de la Corporación de Educación y Salud, el artículo 79, letra i) señala que debe contar con el acuerdo de Concejo para elegir en un solo acto los integrantes del Directorio, lo que le corresponde designar a la municipalidad en cada Corporación o Fundación en la que tenga participación el municipio, lo manifestó el año recién pasado en varias oportunidades, tiene entendido que el Directorio ya está constituido y no han pasado hasta la fecha los nombres que designa la alcaldesa, correspondería de que estos sean aprobados por el Concejo Municipal.

Se solicita la votación al H. Concejo respecto de la proposición formulada por el H. Concejal Gómez, lo que se traduce en el siguiente acuerdo.-

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus concejales integrantes, acordó solicitar informe a la Dirección de Control sobre la legalidad del nombramiento del actual directorio de la Corporación Municipal de Ancud, para la Educación, Salud y Atención de Menores.

Lo anterior, conforme a las facultades contempladas en el artículo 79 letra h) de la LOCM, acogiendo la proposición del H. Concejal Gómez.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** hace presente un reclamo que hace público don Claudio Rodríguez Herrera, vecino de Coñimo a través de las redes sociales del cual se hace cargo, establece que no existe ningún interés de las autoridades locales por fomentar el turismo, juicio con el que no está de acuerdo ya que están licitando el PLADETUR y ha habido avances, no obstante en lo que publica en su texto hace ver que falta información turística de la comuna en el sector de Pargua donde estuvo con su empresa entregando información y a la consulta que le hacía a los 300 autos las personas le decían que iban a Castro hace presente tal falencia para que se revierta de modo de retener a los turistas en Ancud, agrega que hay desinformación en la comunidad acerca de lo que sí se está haciendo.

En otra materia se refiere a la Muestra Costumbrista de Ancud, la que si bien es cierto fue exitosa en toda su generalidad, hay una serie de situaciones que siguen siendo demandadas y denunciadas por los vecinos (as), tienen que ver con el comercio ambulante, las artesanías que están en las carpas verdes ven con desmedro en cuanto a la visibilidad que tienen versus la del comerciante ambulante.

Menciona que al revisar la normativa de dichas Muestras del año 2013, que la propia Encargada de la Oficina de Turismo decía que era consensuada por todos los participantes, establece que prohíbe totalmente el comercio ambulante, cita textualmente "queda prohibido el acceso a vendedores ambulantes a cualquier recinto donde se desarrolle una Muestra Costumbrista, para lo cual el municipio no otorgará los permisos correspondientes como una manera de privilegiar prácticas tradicionales chilotas" y en ese sentido le sorprendió un mesón donde vendían cuchillos y navajas, incluso manoplas que son artefactos para pelea callejeras, solicita se les informe como Concejo Municipal si fueron autorizados estos comerciantes ambulantes y si pagaron permisos, pero, por sobre todo si son personas de Ancud.

La **SRA. ALCALDESA** informa que todos estaban con permiso, cuenta que había algunos sin permiso que recurrieron a ella para ver si podían seguir vendiendo y se les fiscalizó, todo se canalizó a través de la Corporación Cultural, es probable que haya gente de fuera, desconoce si hay alguna forma de detectarlo, da fe que todos exhibieron el pago de su permiso.

El **H. C. SR. NORAMBUENA**, indica que puede entender que por la situación laboral de la comuna se pueda flexibilizar esto, pero para las muestras gastronómicas se debe disponer de un espacio más alejado para el comercio ambulante ya que hoy día los ambulantes gozan de un mejor espacio que las artesanas y va en desmedro del espíritu de dicha Muestra, hay que entregarles las mejores condiciones como sugerencia también ver con el Cuerpo de Bomberos para mojar y humedecer un poco el suelo, había mucho polvo bajo las carpas, visitó todos los módulos de artesanía y tenían la misma observación por ellos mismos y los productos que vendían y mejorar la frecuencia del retiro de basura, los basureros colapsaban en un par de horas y quedaban llenos por horas.

La **SRA. ALCALDESA** señala que le va a solicitar un informe detallado a don José Luis Ramírez.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** relata que tuvo la suerte de visitar con un equipo de prensa de Canal 13, sectores rurales que están afectados por la crisis hídrica, se encontraron con un camión que repartía agua, pudiendo captar las diversas realidades, a modo de sugerencia, hay una demanda en el sector de Cayucán donde estaría faltando un estanque, tienen que movilizarse mucho para buscar el agua de otros vecinos y los contenedores de los vecinos son chicos, de modo que les están dejando poco agua, solicita asegurar el abastecimiento de las postas rurales, ejemplo, le tocó ver la de Nal que tiene un estanque solo de 500 litros, si hacen la división de su uso es casi nada.

Plantea la posibilidad de fomentar la frecuencia de entrega, cita un par de casos para demostrar la cantidad insuficiente de agua que están entregando, en terreno se dan cuenta como sufren los sectores rurales por la carencia del agua, hay que revisar la situación, sabe que se hacen los esfuerzo en ese sentido para disponer de agua, pero teniendo presente que esta crisis se agudiza también hay que agudizar los esfuerzos para entregar más dignidad a los vecinos de los sectores rurales.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que en el trabajo que han realizado con la ONEMI son super rigurosos, tienen que demostrar que el agua que entregan es únicamente para beber, no para otro uso ni menos para los animales, las rutas que hacen deben declararla, lo mismo con la cantidad de agua que dejan en los distintos lugares.

Indica que también estuvo en algunos sectores donde va a hacer un gran esfuerzo de tratar de profundizar pozos, por ejemplo, en Puntra lo solucionarían con tres o cuatro pozos para auto abastecerse, están levantando esa información y a medida que las personas tienen problemas deben hacérselo saber para ver como ponen un estanque en aquellos sectores donde hay mayor necesidad.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que una demanda de la comunidad no específica, pero sí la necesidad de marcación de los pasos peatonales en distintos puntos de la ciudad, una buena medida sería revisar el listado de la totalidad de estos.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que viendo la señalética es importante mencionar que ojala se instale una mas clara e invasiva y no ingresar a la ciudad en la cuesta de Pudeto, en la plazoleta Flor Angulo, porque durante estos días ha visto personalmente muchos vehículos transitar en forma directa hacia arriba, tomar Aníbal Pinto y calle Prat o Almirante Latorre, incluso hoy hubo una colisión que no pasó a mayores a la entrada, no hay una señalética mas efectiva y de mayor visibilidad para que los turistas no sigan ingresando en sentido contrario, porque pueden provocar accidentes gravísimos.

Por otro lado, manifiesta su preocupación por la obra de alcantarillado de Chacao, habrían treinta y cinco (35) personas que hasta el día de hoy estarían quedando fuera del alcantarillado y había un compromiso del municipio en donde la alcaldesa manifestó que donde haya agua potable iba a haber alcantarillado y se firmó un acuerdo de inclusión de dicha cantidad de familias que firmó la Dirección de Obras Municipales, el señor Subiabre, la empresa y la Junta de Vecinos, se suscribió el año pasado, se trata de calles céntricas de la ciudad, pero hasta el día de hoy, según comentarios de la empresa el compromiso asumido por el municipio no está, por lo tanto, esta no las conectaría.

La **SRA. ALCALDESA** aclara que tiene conocimiento que son muchos menos.

El **H. C. SR. MUÑOZ** insiste en que se habla de treinta y cinco (35) personas, se envió una solicitud a la alcaldesa el 8 de enero pasado requiriendo una audiencia para que les den a conocer que está esta situación ya que la empresa está a punto de terminar la obra en un par de meses más con la problemática de estas familias, solicita un acuerdo de concejo para citar a la Directora de Obras a que asista a la próxima sesión de Concejo y expongan y expliquen en que etapa está el alcantarillado y en que situación van a quedar estas familias, es más la Junta de Vecinos tiene los respaldos de los documentos firmados por el municipio, a lo mejor la empresa no ha dado una información apropiada, el municipio maneja otra e invitar a un representante de la empresa.-

Se somete a votación del Concejo la propuesta del concejal Sr. Muñoz, moción acogida favorablemente por todos los concejales presentes en la sesión.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus concejales, acordó citar a la Directora de Obras Municipales, o su subrogante, a la próxima sesión ordinaria del Concejo a objeto de que informe acerca de los avances que presenta la ejecución de la obra de construcción de infraestructura sanitaria de Villa Chacao, debiendo especialmente informarse sobre la situación de los vecinos a quienes no beneficia este proyecto.

Lo anterior conforme a sus facultades fiscalizadoras y según propuesta del H. Concejal Muñoz.

El **H. C. SR. MUÑOZ** menciona que en el Mercado Municipal le enrostraron que la alarma instalada en el sector de los locales de mariscos y quesos aún no ha sido reinstalada, luego de los trabajos de mejoramiento que se ejecutaron con el peligro que eso significa, ya han ingresado personas saltando el cerco y van a robar mariscos, las personas que venden queso están preocupados, le manifestaron que no han tenido respuesta al día de hoy, solicita que se canalice a través de la empresa en qué situación va a quedar esto.

La **SRA. ALCALDESA** le solicita al Secretario Municipal incorporar en Tabla de la próxima sesión la exposición del Servicio que se contrató para las áreas verdes, oportunidad en la cual los concejales tendrán la oportunidad de consultar y despejar todas sus dudas.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** hace entrega de una carpeta a los H. Concejales explicándoles que se trata de las modificaciones al Reglamento de Becas municipales, que en síntesis lo que cambia es el número de Becas, se refundió lo de los requisitos de los renovantes con los postulantes, se mantienen las mismas calidades de postulantes renovantes, pero se sintetiza lo de los requisitos y se cambia el plazo de postulación, de julio a mayo para los efectos de ser más efectivo con los pagos, cambiaron el último, estaba en octubre y se cambió a Agosto, de modo que julio y agosto van a ser los pagos para que los jóvenes puedan disponer de sus recursos oportunamente, porque se estaba pagando muy tardíamente, la funcionaria, Asistente Social de Dideco Sra. Bárbara Barría afinó el texto que prepararon con la Asesora Jurídica.

La **SRA. ALCALDESA** le solicita a los concejales que lo examinen para aprobarlo en la próxima sesión ordinaria.

El **H. C. SR. MUÑOZ** informa sobre la reunión de la Comisión de Régimen Interno del Concejo, con la presencia del Administrador Municipal, entre los acuerdos adoptados están la implementación de muebles en las oficinas del H. concejal Delgado y H. concejal Norambuena, dotar de oficina al H. Concejal Delgado y Ojeda, aseo de estas dos veces a la semana, materiales de oficina y cinco (5) impresoras y el calendario de reuniones del mes de febrero.

Finaliza la sesión a las 18:47 horas.

.....
Incluye : Certificado de acuerdos y recomendaciones
CCV/cob


CLAUDIA CARDENAS VIDELA
SECRETARIA MUNICIPAL (subgte)